



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y NVEVE.

España, del consejo de U. comisario App. G. de la d.ª cru-
zada, y demas Pravia encodori sus Reynos, y Señorios.
A Vos la Justicia, Regidores, capitulares, y Ayuntamiento de la
Villa de Tecla en el obispado de cartax.ª salud en nro. S.º Jhu-
chisto. Saced que por parte de D.º Damian Santa, y Diar
Vecino de esa misma villa representó en esta d.ª exco-
dad una petición del tenor sig.º

Yo D.º Santiago Rodriguez en nre. y en virtud de
poder q.º ofrezgo presentax en caso necesario de D.º Damí-
an Santa y Diar Vecino de la villa de Tecla diocesi de car-
tagena, en la mejor forma q.º aia lugar endio paxerog. y
digo q.º D.º Damian Santa y Puche Padre de miyo. obrubo,
y exercio endha villa el empleo de Depositario de la d.ª cru-
zada, mostrencos, y abintestatos, por cui dimision, y re-
munua se nombro a miyo. por este tribunal para el refe-
rido empleo, y se le despachó el título corresp.º en vein-
te y uno de Julio de el año pasado de miu. setez.º sesen-
tay seis, y en su consecuencia se otorgó la fianza por se-
benida en el entrese de Hobze del mismo p.º D.º Matheo
del Pal, y Uuñon Vecino de dha villa, la q.º fue aprobada
p.º D.º Maximin Ortega Dño Juez subdelegado en ella, y va-
uada esta dilix.ª hora sacex miyo. por medio de el cv.º
Joh Ortega Gil, al concejo, Justicia, y Regim.º de la propia el
expresado nombra.º y título, para que endu vista hu-
biesen, y tubiesen a miyo. por el Depositario de los referi